

instruidos en la doctrina católica, saben que en uno y otro sacrificio el Sacerdote invisible es el mismo, y en ambos se ofrece la misma Víctima; pero en la Cruz fué de una manera cruenta y una sola vez; en el Altar, incruenta y místicamente y todos los días hasta el fin de los siglos. En el Sacrificio de la Cruz adquirió Ntro. Señor Jesucristo méritos infinitos por su Pasión y muerte; en el del Altar, ya no adquiere nuevos méritos, pues está ahí en un estado glorioso como está á la diestra de su Padre. (Franzelin, Trat. de la S. Eucaristía, Th. 13.)

En el Sacrificio del Altar, Cristo, Sumo Sacerdote, aplica á los hombres, según sus necesidades y disposiciones, la satisfacción y expiación infinitas, que cumplió una sola vez en la Cruz, tomadas como de una fuente inexhausta y perenne; y conforme á las intenciones y peticiones de su

Iglesia, y á la economía de su altísima Providencia y de su misericordia.

16.^a pregunta.—Habladme de esa aplicación que constituye tan preciosas relaciones de identidad á la vez que de diferencia entre ambos sacrificios, porque me interesa mucho conocerla.

Respuesta.—En efecto, aquí entramos en una explicación directa de la Expiación; porque el Sacrificio Eucarístico no solo es de adoración y de acción de gracias, sino también es un sacrificio de impetración y de propiciación; y es en ésta última en la que principalmente debemos fijarnos. Por la razón intrínseca del Sacrificio del Altar, dice el citado Franzelin, Th. 12.^a, por lo mismo que esta sola oblación pura sucedió á todos los sacrificios típicos de la antigua alianza; y como la oblación de solo el Cuerpo y Sangre de Cristo llena completamente toda la diferen-

cia de las hostias antiguas, dice S. León [De Pass. Domini Serm. 7.º), y con él los Padres y las liturgias lo repiten; la razon del Sacrificio *por el pecado*, que fué la principal en los tipos, no puede faltar á este Sacrificio que sustituyó á todos aquellos y que es el único en la nueva y más perfecta economía. Porque aunque por el Sacrificio una sola vez ofrecido en la Cruz, se pagó el precio y se dió satisfacción superabundante por todos los pecados; sin embargo, no por esto los pecados les son perdonados á cada uno de los hombres; porque para esta remisión se requiere la aplicación á cada uno del mérito y satisfacción cumplidas en la Cruz. Mas, para esta aplicación, quiso el Sumo Sacerdote Eterno según el orden de Melquisedec, y El mismo víctima, ofrecer el Sacrificio incruento; de tal manera, que bajo la razón formal del Sacrificio cruento, es

decir, en cuanto era propiciación por los pecados de todo el mundo [1.ª Joa. C. 2.-2.] el mismo Sacrificio incruento sea la expresión y la oblación perenne de la redención *repetida continuamente*. "Nos era necesario que se adorara por el misterio, lo que una vez fué ofrecido en precio: para que la redención que corría abundante é indeficiente por la salud de los hombres [una vez consumada porque se había de aplicar cuotidianamente] perpetua fuese también la oblación de la redención (es decir, con la cual fuese aplicada la redención) y la víctima perenne viviera en la memoria y estuviera siempre presente por la gracia." [S. Isid. Hispat.]

Según esto se ve claramente la fuerza y virtud propiciatoria del Sacrificio incruento; y así lo expresan las distintas liturgias por las oraciones con que en la misma celebración del Sacrificio

impetran la remisión de los pecados. "Te ofrecemos este incruento Sacrificio por nuestros pecados y las ignorancias del pueblo." [Liturg. S. Jacobi.] "Para expiar los delitos, te ofrecemos la hostia de propiciación, el sacrificio propiciatorio, el sacrificio con cuya inmolación tú quisiste ser aplacado." (En las liturgias orientales.) "Te ofrezco este incruento y racional sacrificio, para la remisión de mis pecados, perdón de los delitos del pueblo, para descanso y refrigerio de nuestros padres que entraron en el sueño de la muerte." Una palabra que explique algo esta hermosa y profunda expresión: *Sacrificio racional*. Porque su víctima es la realidad y la verdad anunciada, figurada, simbolizada por las innumerables víctimas antiguas que fueron *irracionales* y que no pudieron aplacar la justicia divina.

La doctrina en los Padres es

tan clara en esta parte, que jamás hablan de este Sacrificio, sin que distintamente no recomienden y alaben su virtud expiatoria. (Origen in Lev.) "*Hoc facite*: Haced esto en memoria mía..... ésta es la conmemoración sola que hace á Dios propicio para con los hombres." (Ambros. de Offic. C. 48.) "Cristo Sacerdote ofrece y es ofrecido para perdón de nuestros pecados." [August. in Lev.] "Con aquellos sacrificios (del Antiguo Testamento) que se ofrecían por los pecados, se significaba este solo Sacrificio, con el cual se hace la remisión de los pecados."

17.^a pregunta.—¿Pudiérais decirme del modo como se verifica en este Sacrificio la propiciación ó la expiación?

Respuesta.—Para que esto se entienda debe considerarse la relación esencial de este Sacrificio incruento, por su intrínseca naturaleza, al Sacrificio de la re-

dención en la Cruz. Cristo en este inerte Sacrificio *se presenta y ofrece como víctima*, en cuanto que el mérito de nuestra redención y la satisfacción por nuestros pecados la cumplió en el Sacrificio cruento: y bajo la razón formal de este mérito y satisfacción cumplidas se ofrece aquí continuamente; y *todo aquel mérito adquirido, lo representa y pone ante la presencia de su Padre Dios con una oblación continuamente renovada sobre el Altar.*

18.^a pregunta.—Para mejor inteligencia, explicad, ¿en qué se distingue la propiciación de la impetración, y en qué esa distinción consiste?

Respuesta.—El Concilio Tridentino, sess. xxii, Cap. 2.^o, ha dado este Cánón 3.^o: “Si alguno dijere que el Sacrificio de la Misa, tan solo es de alabanza y acción de gracias, ó una simple conmemoración del Sacrificio

verificado en la Cruz, mas no propiciatorio; ó que solo aprovecha al que lo recibe, y que no debe ofrecerse por los vivos y por los difuntos, por los pecados y las penas, para ofrecer satisfacciones y para otras necesidades, sea anatema.”

Así, pues, el Sacrificio es impetratorio, y por esta razón se dice que se ofrece “por otras necesidades, esto es, por todas las necesidades del orden sobrenatural, y por todas las necesidades del orden natural, en cuanto son conducentes al fin sobrenatural. Mas en esto se sigue la razón común de la impetración, la cual, para que sea infalible requiere ciertas condiciones por parte del postulante, por parte de aquel por quien se pide, por parte del objeto que se pide. Mas porque en el caso presente, como es el mismo Cristo el que interpela por nosotros, las dichas condiciones solo pueden faltar por

parte de aquellos por quienes se pide y por parte del objeto.

Del mismo Cánón citado se infiere el que este Sacrificio sea propiciatorio, en cuanto dice que se ofrece "*pro pœnis et satisfactionibus.*" por las penas y satisfacciones. Esto es, se presenta á Dios la satisfacción consumada por el sacrificio cruento en el sacrificio incruento, por las penas que aun tienen que pagarse por aquellos por quienes se ofrece. Las penas que tienen que pagar los miembros de la Iglesia militante, son las penas debidas de justicia, ó las voluntarias satisfacciones que se hagan.

La disposición para percibir el fruto de este sacrificio no es otra, que el estado de gracia que necesariamente se requiere. Mas aun cuando no pueda definirse el grado de pena que se perdona, éste depende probablemente en los vivos de la disposición

más ó menos perfecta que tengan; pero el efecto se causa *ex opere operato*, por el Sacrificio de la Cruz ya cumplido, y por tanto es infalible, si no lo impide algún óbice.

El Concilio Tridentino en el lugar citado, enseña también que el Sacrificio de la Misa debe ofrecerse *por los pecados*. Mas, como puede decirse propiciatorio por los pecados, conviene explicarlo. En el presente orden de cosas, no hay ningún medio ordinario de santificación inmediata, sino ó *ex opere operantis*, por la obra que el hombre practica de su parte, ó por la Pasión y muerte del Redentor cuyos méritos se contienen en los Sacramentos, *ex opere operato*: consta también, que el Sacrificio incruento, bajo la razón formal de Sacrificio no está ordenado para nuestra inmediata justificación por la gracia habitual. Consta también, por otra parte, que el

Sacrificio de la Eucaristía, según las Liturgias, los Santos Padres y la tradición universal, se llama *propiciatorio por los pecados*. Esto debe entenderse (dice el citado Franzelin Th. 13.^a) no de la eficacia para la inmediata justificación; sino de la propiciación ó clemencia de Dios, con la cual por otro medio, v. g.: la atrición con la confesión, ó la contrición perfecta, el hombre pecador sea conducido y llegue á la gracia de la justificación, como enseña el mismo Concilio (lugar citado.) Ved sus palabras. "Enseña el Santo Concilio, que este Sacrificio verdaderamente es *propiciatorio*... .. *En efecto, aplacado el Señor con esta Oblación, y concediendo la gracia y el don de la penitencia, perdona los delitos y pecados por grandes que sean.*" Mas, sentada esta doctrina, réstanos declarar de qué manera la razón de la propiciación se diferencia de la impetración,

porque parece que todo esto no es otra cosa que la impetración de las gracias actuales, con las cuales el pecador sea conducido á la penitencia y por ella á la justificación: y entonces esta propiciación, no se diferencia sino en el objeto de la impetración en general, en cuanto á que aquí se impetran gracias directas para obtener la remisión de los pecados. Fijémonos en las mismas palabras del Concilio: "*El Señor aplacado con la Oblación de este Sacrificio, concede la gracia y el don de la penitencia*" Los pecados, principalmente los crímenes y grandes pecados, son la terrible causa por la cual la Justicia divina quita al pecador las gracias más abundantes, las cuales concedería si no pusieran para ello obstáculo los pecados. Mas, ya por el Sacrificio incruento, con el cual se presenta ante el divino acatamiento, la satisfacción consumada en la Cruz

por determinados pecadores, dicha satisfacción aplaca la justa ira de Dios, para que no imponga la terrible pena de la sustracción de las gracias: y á este acto de aplacar á Dios, se sigue la divina misericordia y liberalidad en conceder gracias más abundantes, y por estas más adelante, *juntándose la cooperación del hombre*, se perfecciona la penitencia y la justificación. La propiciación, pues, mira directamente á aplacar la divina justicia para que no fulmine la pena; la impetración, mueve á la divina bondad y misericordia para que conceda beneficios. Ahora, si recordamos aquello de San Juan [1.^a cap. 1. 8.] "Si dijéremos que no tenemos pecado, nosotros mismos nos engañamos;" convendremos en que para todos es necesaria la propiciación, y por tanto a Expiación, que sustancialmente es lo mismo.

En suma, el participio é intervención que la Iglesia tiene en la Obra de la Expiación, está bella y admirablemente indicada en estas palabras de S. Agustín: "En el Sacrificio cotidiano de la Iglesia, como Cristo es la Cabeza de su Cuerpo, y la Iglesia es el Cuerpo de esa divina Cabeza, tanto la Iglesia por el mismo Cristo, cuanto Cristo por su Iglesia, acostumbra ofrecerse." August. de Civ. Dei, X. 20.

19.^a pregunta.—¿La Iglesia tiene aun otras maneras de promover la Grande Obra de la Expiación?

Respuesta.--Sí, otras muchas. La Iglesia vive sobre la tierra y en su estado militante enteramente e animada del espíritu de Expiación; así nos lo expresa su Liturgia toda misteriosa y significativa en las augustas ceremonias con que ha rodeado el Santo Sacrificio del Altar, los

Santos Sacramentos y aun el Oficio Divino, á fin de inspirar á los fieles los debidos sentimientos de respeto y veneración á estos actos sacratísimos. De aquí es que ha señalado especialmente ciertos tiempos de su año eclesiástico para expresar mejor su espíritu de expiación, como el Adviento y la Cuaresma. El Adviento instituido para preparar y celebrar la venida de la Divina Víctima; escuchad con qué palabras y sentimientos tan tiernos la invita á descender del seno de su Padre: "*Creatur alme siderum.*" Creador santo de los astros, Luz eterna de los creyentes, Jesús Redentor de todos, inclina tu oído á los votos de los que te suplican. Tú, para que el orbe no pereciera con el ímpetu y fraudez del demonio, por un acto de amor te hiciste medicina del mundo que estaba enfermo. Tú, que para expiar en la Cruz la común mal-

dad del mundo, sales del Sagrario de la Virgen Víctima intacta."—Ved ahí el Cordero que se nos envía para que pague graciosamente nuestra deuda; apresurémonos con llanto á pedir el perdón."—¡Cielos! mandad vuestro rocío sobre nosotros. ¡Nubes, lloved al Justo; ábrase la tierra y germine al Salvador!" Abraham subiendo el Moria está próximo á sacrificar á su hijo, y preguntado por él no tiene valor de señalar quién es la víctima. La Iglesia con un valor sobrehumano, con una santa indiscreción, cuando aun está tiernicita la divina Víctima, aun no es colocada por la Madre Virgen en el pesebre, cuando se atreve á confundir el júbilo del nacimiento con el dolor de la muerte; y no contenta con ver al Cordero abrazarse con la desnudez y pobreza del pesebre, le anuncia la infamia y la deshonra del suplicio de la Cruz. Esta estrofa:

“Comune qui mundi nefas,—Ut expiaret ad Crucem—E Virginis Sacratio—Intacta prodís Víctima,”

es un libro lleno de los más tiernos afectos. Mas, esta conducta de la Iglesia, que ella misma no puede, no sabe disimular, es una prueba que está completamente poseída del espíritu de Expiación. Este espíritu ha sido siempre el espíritu de los santos, de los verdaderos discípulos de la divina Víctima Expiatoria, de los verdaderos hijos de la Iglesia.

20.^a pregunta.—¡Oh, quién tuviera ese espíritu! Aquí me ocurren aquellas palabras de los discípulos en Cafarnaum: (Joan. 6. 34.) “Señor, danos siempre este pan.” Y las de la Samaritana: [Joan. 4. 15.] “Señor, dame esa agua.”

Respuesta.—Esperad: Dios en su misericordia dará á México una fuente perenne y abundante, en donde se beba el espíritu

de Expiación: esa fuente será el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús con la Adoración Sacramental Perpetua.

21.^a pregunta.—¿Por qué decís que la Iglesia ha señalado también el tiempo de Cuaresma para la Expiación?

Respuesta. — La Cuaresma, de institución apostólica, es un tiempo que la Iglesia ha determinado para prepararse á celebrar la solemne conmemoración de la grande Expiación, es decir, de la Pasión y muerte de la divina Víctima. Para ello, ha establecido el ayuno de cuarenta días y la abstinencia de ciertos manjares: manda la confesión y comunión á todos los fieles con el fin de purificarlos y de unir sus actos y obras expiatorias á la divina Expiación. Hace que sus ministros usen el color violado en sus paramentos, símbolo de la tristeza y de la penitencia. Todo ese santo tiem-

po debe ser de huida del mundo, y de una oración, súplicas y lamentos del alma que corresponde al espíritu de Expiación. Espresaré aquí algunas de sus palabras que envía desde el lugar de su destierro esta divina Esposa al trono de la misericordia: "*Inter vestibulum et altare.* [Joel, 2, 17]. Entre el atrio y el altar llorarán los sacerdotes, ministros del Señor, y dirán: Perdona, Señor, perdona á tu pueblo, y no entregues tu heredad en oprobio." Desde lo profundo clamé á tí, oh Señor; Señor, escucha mi voz: porque en tí hay propiciación. Ved el Gradual que se canta en la Misa de la Feria 4.^a de las Cenizas: "Señor, no te portes con nosotros según los pecados que hemos cometido, ni según nuestras iniquidades." [Ps. 102]. "Señor, no te acuerdes de nuestras antiguas iniquidades; que se anticipen para nosotros tus misericordias, por-

que hemos quedado reducidos á la mayor pobreza." (Ps. 78). Al llegar aquí sucede un profundo silencio, indicando el dolor y abatimiento en que las almas se encuentran; todos doblan la rodilla; á poco se escucha la voz de uno de los niños que cantan en el coro; se levanta ella sola, aguda y penetrante; pero dulce, melíflua y apacible, como la de los ángeles que rodean el trono de Dios, capaz de erizar los cabellos de la multitud que yace postrada, y de arrancar las lágrimas de los ojos, y que parece ser el eco vivo de aquella exclamación que produjo el alma afligida de la cananea al caer á los pies del Salvador. "*Domine adjuva me.* Señor, ayúdame," y concluye el Gradual con esta queja: *Adjuva nos Deus Salutaris noster.* Ayúdanos, Dios Salvador nuestro, y por la gloria de tu Nombre, ¡oh Señor! líbranos y muéstrate propicio á nues-

tros pecados por tu santo Nombre." Basta esto; no podría yo trasladar aquí todos los oficios y ceremonias de la Liturgia de la Cuaresma, especialmente de la Semana Mayor. ¿Pero qué es esto, sino el espíritu de Expiación que todo lo penetra, que lo anima todo, que todo lo dirige en este tiempo de penitencia?

22.^a pregunta.—¿De dónde le viene á la Iglesia este grande espíritu de Expiación que verdaderamente sorprende?

Respuesta.—Le viene por su origen, lo tomó desde su nacimiento, lo recibió por una herencia perpetua é inexhausta, que no puede gastar ni perder.

23.^a pregunta.—Explicad esto que llama mucho mi atención.

Respuesta.—Eva, la primera madre del género humano fué formada del cuerpo de Adán, mientras estaba sumergido en un profundo y misterioso sueño

que Dios le infundió. [Gen., C. 2-21]. Después, al presentársela Dios á Adán, exclamó éste: *Hoc nunc os ex osibus meis.* (Id. v. 23). "Esto ahora, hueso de mis huesos y carne de mi carne," manifestando que Eva participaba de su misma carne y era de su misma naturaleza. Cuando el Eterno realizaba en la plenitud de los tiempos esta figura en el segundo Adán, su mismo Hijo, y levantado en el lecho de la Cruz lo entregaba al sueño de la muerte voluntaria á que él mismo se sujetó por obedecer á su Padre, entonces se cumplía este vaticinio de David. (Ps. 126). "*Sic dabit Dilecto suo somnum et ecce hæreditas Domini, filii merces, fructus ventris.* (Juxta Hebraic). Así, un día adormecerá Dios á su querido Hijo, y por recompensa de su amor y de su dolor, se verá nacer como un fruto de su seno, su familia, la herencia del Señor." Además de